

COORDINACIÓN ZONAL 8 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES–ACTIVO FIJO – ENCIET”

CONTRATO N°: EC-INEC-533769-GO-RFQ
(INEC-CZ8L-BM- 2026-021)

ESTE CONVENIO DE CONTRATO y su fecha de celebración será la de la suscripción del último interviniente con firma electrónica, mismo que se celebra entre:

- (1) Por una parte, La Coordinación Zonal 8 del Instituto Nacional de Estadística y Censos, representada por la **Mgs. María Vanessa Zambrano Zambrano**, en su calidad de **Coordinadora Zonal 8-INEC**, delegada de la Dirección Ejecutiva mediante Resolución No. 040-DIREJ-DIJU-NI-2022 de 22 de noviembre de 2022, ratificado a través de la Resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2025 de 13 de febrero de 2025, y de conformidad con la Acción de Personal Nro. 090-2021 de fecha 01 de junio de 2021, a quien en adelante se le denominará en adelante la CONTRATANTE;
- (2) Por otra parte, el proveedor **MASRESOURCES S.A.** con **RUC:1792195454001**, Representado legalmente por el/la Señor/a **Abel Vladimir Huachi Espin**, con Nro. Cédula de Identidad **1710800713**, con domicilio en: PASAJE EIFFEL y Av. SHYRIS Numero: N 41228 Edificio GARCIA REINOSO HERMAN (en adelante, el “Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha solicitado cotizaciones respecto de ciertos bienes, a saber, la adquisición de muebles y enseres – activo Fijo – ENCIET, y ha aceptado una cotización del Proveedor por un valor de USD 831,00 (Ochocientos treinta y uno con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA 15%, a ejecutarse en el plazo estipulado en las Condiciones del Contrato.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.

- (a) La carta de adjudicación (comunicación de adjudicación);
- (b) La cotización del Proveedor y los formularios de cotización;
- (c) Las Condiciones del Contrato, y sus anexos;
- (d) Las Especificaciones de los bienes aceptadas en la oferta;

2. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a entregar 3 sillas giratorias ergonómicas, y a subsanar los defectos de este en total consonancia con las disposiciones del Contrato.

3. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, la suma de USD \$ 831,00 (Ochocientos treinta y uno con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor más IVA 15%, de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones del Contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente de la República del Ecuador, en el día, mes y año indicados.

En representación del **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**

Mgs. Maria Vanessa Zambrano Zambrano

COORDINADORA ZONAL 8

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS, DELEGADA DE LA DIRECTORA
EJECUTIVA**

Por parte del Proveedor.

MASRESOURCES S.A.

RUC: 1792195454001

HUACHI ESPIN ABEL VLADIMIR

REPRESENTANTE LEGAL